



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 52870_ORGNERO SCHIAFFINO licencia ART

EX-2024-00085331- -UNC-ME#FL

VISTO:

La constancia médica de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo – Galeno por accidente de trabajo en itinere de la Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina (Legajo Univ. N° 52.870),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

El Convenio Colectivo para los Docentes Universitarios,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Justificar inasistencia con goce de haberes, por accidente de trabajo in itinere, en un cargo Profesor Titular Semi-Exclusiva (102) y en un cargo Profesor Adjunto Semi-Exclusiva (110) a la Prof. ORGNERO SCHIAFFINO, María Carolina (Leg. Univ. N° 52.870) por el Art. 24.557 (Ley de riesgo de trabajo), desde el 21 de febrero de 2024 hasta el 23 de febrero de 2024.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

PJ

